

### Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# RESOLUCIÓN RECTORAL

N°147 -2016-UNTRM/R

Chachapoyas, 04 MAR 2016

### VISTOS:

El Oficio N° 189-2016-UNTRM-R/DGA, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual, el Director General de Administración, solicita la emisión de resolución autorizando el contrato por suplencia; y el proveído, de fecha 02 de marzo de 2016, mediante el cual, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone proyectar atender la solicitud; y,

## CONSIDERANDO:

Que, la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, organiza su Régimen de Gobierno de acuerdo a Ley Universitaria N° 30220, su Estatuto y reglamentos, atendiendo a sus necesidades y características;

Que, el Reglamento de la ley de Bases de la Carrera Administrativa N° 005-90-PCM, en su artículo 109°, establece que la licencia es la autorización para no asistir al centro de trabajo, uno o más días: El uso de derecho de licencia se inicia a petición de parte y está condicionado a la conformidad institucional. La licencia se formaliza con la resolución correspondiente; asimismo, el artículo 110° norma las licencias a que tienen derecho los funcionarios y servidores;

Que, el Artículo 35° del Reglamento de Asistencia y Permanencia del Personal Administrativo de la UNTRM, aprobado con Resolución Rectoral N° 651-2015-UNTRM-R, establece que las licencias se otorgan por: inciso b) Por maternidad o gravidez.- Se otorga este derecho, hasta por 90 días pudiendo estos distribuirse en los periodos inmediatamente anteriores y posteriores al parto, conforme lo acredite el médico tratante:

Que, mediarite Resolución Directoral N° 003-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 24 de febrero de 2016, se resuelve conceder licencia por maternidad con goce de remuneraciones a la servidora Eda Damicela Zuta Chávez desde el 22 de febrero hasta el 21 de mayo de 2016, en mérito a las consideraciones expuestas;

Que, con Oficio N° 119-2016-UNTRM-DGA/DRH, de fecha 02 de marzo de 2016, el Director de Recursos Humanos, solicita la contratación de la Srta. Edith Calderón Ordoñez, por suplencia temporal, en la plaza de la servidora Eda Damicela Zuta Chávez, a partir del 22 de febrero hasta el 21 de mayo de 2016, teniendo en cuenta la licencia por maternidad otorgado con Resolución Directoral antes mencionada;

Que, mediante documento de vistos, el Director General de Administración, solicita ordenar a quien corresponda la emisión del acto resolutivo para la contratación de la Srta. Edith Calderón Ordoñez, por suplencia temporal, a partir del 22 de febrero hasta el 21 de mayo de 2016, en reemplazo de la Sra. Eda Damicela Zuta Chávez, la misma que se encuentra con licencia por maternidad;









### Rectorado

"Año de la consolidación del mar de Grau"

# **RESOLUCIÓN RECTORAL**

Nº 147 -2016-UNTRM/R

Que, con proveído de vistos, el Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, dispone atender la solicitud;

Que, estando a las consideraciones expuestas y las atribuciones conferidas al Rector de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas;

SE RESUELVE:

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- AUTORIZAR en vías de regularización, el contrato por Suplencia Temporal de la Srta. Edith Calderón Ordoñez, en la Plaza de Técnico de Laboratorio I de la Universidad Nacional Toribio Rodríguez de Mendoza de Amazonas, con eficacia del 22 de febrero hasta el 21 de mayo de 2016, en la licencia por maternidad de la Sra. Eda Damicela Zuta Chávez.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- FACULTAR** a la Dirección de Recursos Humanos la elaboración del contrato pertinente y a la Dirección de Economía efectuar el pago de remuneraciones correspondientes.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución a los estamentos internos de la Universidad e interesados, de forma y modo de Ley para conocimiento y fines pertinentes.

**REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE** 

TORIBIO RODRÍGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Jorge Luis Malcelo Quintana Ph.D.

TORIBIO RODRIGUEZ DE MENDOZA DE AMAZONAS

Abog. GERMAN AURIS EVANGELIST

JLMQ/R GAE/SG